

Ante ataques panistas a la UAA se hace apasionada defensa de su autonomía: JO

En sesión ordinaria de la LX Legislatura del Congreso del Estado, efectuada ayer, rindieron protesta de ley los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para el período comprendido del 14 de Marzo del año 2010 al 13 de Marzo del año 2014.

Asimismo, por unanimidad,

se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que contienen la solicitud de licencia de los legisladores Nora Ruvalcaba Gámez y Vicente Pérez Almanza, para separarse del cargo de diputados propietarios ante la Sexagésima Legislatura, a partir del día 3 de abril del año en curso y por tiempo in-

definido. Asimismo, se acordó llamar a los dos suplentes: Guillermo Román Esqueda y Juan Manuel Flores Femat.

En su intervención, los legisladores José de Jesús Martínez González y Juan Fernando Palomino Topete, líderes de las bancadas del PAN y PRI respectivamente, reconocieron el trabajo legislativo realizado por

Nora Ruvalcaba y Vicente Pérez, además de pronunciarse siempre por el diálogo, la apertura y la armonía.

Referente al dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que contiene la iniciativa de Reglamento de la Secretaría General del Congreso del Estado, presentada por el diputado Jorge

VEA: ANTE... 8A

Ante ataques panistas a la UAA se hace apasionada defensa de su autonomía: JO

VIENE DE LA PAGINA 1

Ortiz Gallegos, a nombre del PRI, con el objeto de establecer la estructura, organización, facultades y funcionamiento de la Secretaría General del Congreso del Estado de Aguascalientes, conforme a los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; fue aprobado por unanimidad.

También fue avalado por unanimidad el dictamen de las Comisiones unidas de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve las iniciativas de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes, presentadas por separado por los diputados Luis Santana Valdés, en su calidad de integrante del PRI de la LVIII Legislatura y César Amado Cervantes Mena integrante de la LX Legislatura, con el propósito de establecer mecanismos que le garanticen al ciudadano la reparación del daño, en caso de que la autoridad o funcionario público haya incurrido en alguna omisión administrativa, ya sea por la mala ejecución de una obra pública que haya afectado un bien o bienes de la persona.

Por mayoría, con la abstención de los legisladores Patricia Lucio Ochoa y Alberto Solís Farías, se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que contiene, iniciativa de reforma al artículo 27, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por el diputado César Amado Cervantes Mena, en representación del PRI, las fracciones del PVEM, PRD y el de la voz.

Con ello, se establece como una facultad del Legislativo y la correlativa obligación del Poder Ejecutivo, de comparecer personalmente ante esta Soberanía Popular constituida en el Congreso del Estado, cuando las dos terceras partes de sus miembros consideren necesario que el Gobernador del Estado, aclare, explique, proporcione información y/o conteste las preguntas que los legisladores tengan a bien formularle sobre temas de interés público o bien, sobre el estado que guarden las dependencias y entidades a su cargo.

El dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve las iniciativas de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado, promovidas por separado por el grupo parlamentario del PRI de la LVIII y de la LIX Legislatura, respectivamente. Así como a la Iniciativa de reforma a la Fracción X del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por legislador José Gerardo Sánchez Garibay, en representación del PRI y la iniciativa de reformas a los Artículos 56, 58, 60, 66 y 72 de la Constitución Política del Estado, turnada por el legislador Enrique Alejandro Rangel Jiménez, a nombre del PRI, fueron aprobadas por unanimidad.

Este último documento establece la autonomía del Ministerio Público e independencia plena ante el Poder Ejecutivo Estatal y la forma en que se hará el nombramiento del Procurador General de Justicia, proponiendo que sea una terna enviada por el Poder Ejecutivo al Congreso del Estado, para que este designe al Procurador General de Justicia con la aprobación de más de la mitad de los miembros del Congreso.

Por unanimidad fue aprobado el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que contiene la iniciativa de reformas a los Artículos 64 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el legislador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, a nombre del PAN, a efecto de modificar la denominación de la Comisión de Agrietamiento del Suelo y Sustentabilidad del Agua, por la de Comisión de Recursos Hidráulicos por considerar que con este cambio se incrementan las posibilidades de trabajo de éste órgano, sin perder las actuales y ayuda fundamentalmente a nuestra sociedad, pues es bien sabido que nuestro Estado no es favorecido por exceso de agua dulce y la regulación, supervisión y mantenimiento de los mecanismos operantes en materia de agua deben ser coadyuvados por el trabajo legislativo para asegurar el adecuado suministro de agua a toda la sociedad independientemente del fin último que ésta le dé.

La propuesta de la Comisión de Gobierno para el nombramiento del representante del Poder Legislativo ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, recayó en la persona de Miguel Ángel Flores Frías por la unanimidad de los legisladores.

En asuntos generales, el diputado Luis David Mendoza Esparza, a nombre del grupo parlamentario del PRI, presentó una iniciativa de reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, así como de reformas y adiciones a la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes; detalló que la iniciativa busca "implementar por ley, el programa iniciado a nivel federal denominado Cadenas Productivas, el cual ofrece el descuento electrónico que es una operación de factoraje financiero en línea, que permite obtener liquidez sobre las cuentas por cobrar antes de su vencimiento".

Además expresó un posicionamiento en torno a la conferencia de Juicio de Amparo llevada a cabo en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, dijo que "es lamentable que por síntomas paranoicos, piensen que todo acto que se realiza en las instituciones educativas va en todo sentido de perjudicarlos o dañarlos, es lamentable que los diputados del PAN descalifiquen a una de las instituciones de mayor prestigio en el Estado que es la UAA, donde se desarrolló un debate académico de altura de experto en la materia de un caso de interés de los aguascalentenses".

Por su parte, el diputado Pablo Macías Flores, a nombre del PRI, presentó al pleno legislativo una iniciativa de adición de la fracción X al artículo 8º de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, para difundir los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, así como las formas de protección con que cuentan para ejercitarlos. Apuntó que "actualmente la mayor parte de la sociedad desconoce los derechos, lo que provoca que éstos sean vulnerados con frecuencia".

Igualmente, el diputado del PRI, Edgar Bussón Carrillo presentó un posicionamiento en torno al caso de la UAA, acotó que a los panistas no les conciben que se toquen los temas de índole académico abordados recientemente en dicha institución; "la UAA cumple con una función social, de la universidad del pensamiento, de la libertad de expresión y de cátedra". Además calificó la conducta panista como "de censura e intolerancia". Exigió "a los detractores de la UAA, respeto a la máxima casa de estudios del Estado, discúlpense con la sociedad, con México, con los aguascalentenses, con la UAA y con su comunidad universitaria".

A su vez, el legislador priísta Jorge Ortiz Gallegos, sobre el mismo tema, señaló que la Universidad Autónoma de Aguascalientes se ha caracterizado por respetar en toda su extensión el mandato constitucional, siendo una institución plural en donde las ideas y los principios se pueden debatir con absoluta y entera libertad, sin más límites que el respeto a la institución a las personas. Mencionó que "no podemos acusar de violentar la autonomía, no podemos llevar ideas que regresen al fundamentalismo o al oscurantismo del antaño, no podemos regresar a épocas de la inquisición, ni somos entidades inquisitorias, ni podemos ponerle uniforme al pensamiento".

A su vez, el legislador panista Jaime Pérez Camacho, dijo que "acabamos de ver dos formas de debatir un mismo tema, por una lado la ofensa, el descrédito el buscar que esto se convierta en una guerra de señalamientos y, del otro, "que es a lo que yo le apuesto, es el comentario de perfección, de apegarse a lo establecido por ley", ya que fue la máxima Casa de estudios, la que en algún momento nos unió a los 27 diputados haciéndole honor al poner las letras en el recinto legislativo y dignificando la labor esta máxima casa de estudios, y ahora por acciones que someten a una universidad en el dime y el direte, nos demanda en el debate. Quiero decirles que el respeto no se exige se conquista, no se compra ni se vende, mucho menos se manipula, por lo que a la UAA debemos dejarla fuera de cualquier evento de tinte partidista y por supuesto de la próxima contienda electoral".

Por su parte, la diputada Nora Ruvalcaba Gámez informó que entregará a la Oficialía de Partes del Poder Legislativo dos iniciativas que habrán de someterse a discusión y confió en que "se encuentren en el ánimo del debate científico y sobre todo que sean debatidas con altura y argumentos", e hizo mención de la aprobación de la Ley de Voluntad Anticipada, en donde fueron eliminados los prejuicios "y se remontaron a la solución de la problemática que viven sectores de la población, no puedo irme sin agradecer y sin pedir que estas iniciativas como todas las que presentan polémica sean debatidas en foros, donde puedan ser escuchados a los especialistas".

Además, agradeció a sus compañeros por su amistad y por el trabajo conjunto que se realizó. Dijo sentirse orgullosa por pertenecer a la primera legislatura que rebasó el porcentaje de presencia de las mujeres "y hoy con dos mujeres más, seguramente habremos de pasar a la historia por ser la primera en rebasar al menos la media nacional de la presencia que tienen las mujeres en los órganos colegiados".

En su oportunidad el diputado del PAN, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, en su defensa señaló que "no estamos en contra de la Universidad, pero desde que leí la invitación en la que se maneja el tema del Juicio de Amparo a Debate a impartirse en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, me pareció un engaño para los actores que participaban en este evento ya que se abordó exclusivamente el tema del precandidato del PAN al Gobierno del Estado, es ahí donde se desvirtúa la verdadera intención, porque el que convocó fue el Presidente de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, Gregorio Macías Moreno, quien con autoridad había externado su felicitación al precandidato del PRI al Gobierno del Estado".

Señaló además otros participantes de afiliación partidista, dijo: "lo que nos parece es utilizar el foro de la máxima casa de estudios para realizar actos con tintes partidistas o políticos".

Finalmente, el diputado priísta José Robles Gutiérrez mencionó que el PAN se caracteriza por su doble discurso, "el doble discurso que en menos de 15 minutos se cambia cuando en la mañana estaban dando una conferencia de prensa denostando a la máxima casa de estudios y luego vienen a esta tribuna a señalar que ellos pusieron las letras de oro de la Universidad, al rato vamos a escuchar que van a criticar al Rector, todo puede cambiar en un momento con los panistas".

Dijo que "hacen una crítica de un evento por dolor a la verdad, ya que se han dedicado más a defender a un delincuente que quieren imponer como candidato en vez de buscar la verdad".

Los trabajos de la presente sesión fueron clausurados por el presidente de la mesa directiva, diputado José Gerardo Sánchez Garibay, en punto de las 13:10 horas, citando para la sesión previa a efectuarse mañana lunes a las 10:00 horas para continuar a las 11:00 horas, con la sesión solemne de clausura a celebrarse en el mismo recinto oficial.

Protesta porque el PRI utiliza espacios políticos en la UAA en forma ventajosa

A nombre de la bancada panista en la LX Legislatura local, se presento ayer pronunciamiento en donde se reconoce labor que realiza la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) con su estudiantado y en sus diversas actividades para impartir una libertad de cátedra y de investigación a los estu-

diantes, así como para manifestar la inconformidad del grupo parlamentario en el tema referente a la conferencia "Juicio de Amparo a Debate" impartida en dicha institución educativa donde se manejaron mensajes claros de favoritismo hacia un partido político.

El diputado Juan Antonio

Martín del Campo Martín del Campo, en rueda de prensa, reiteró su respeto a la ideología de los catedráticos y del alumnado que se rigen bajo los principios de la Universidad, y agregó que estos no deben ser cumplidos o violentados en provecho de la propaganda política ó religiosa.

Asimismo, se pronunció en contra de los oportunistas que se valen de la buena fe de los maestros y estudiantes para inducir preferencias hacia un candidato o partidos políticos, ya que el pasado jueves 11 de marzo se llevó a cabo una confe-

VEA: PROTESTA... 8A

Protesta porque el PRI utiliza espacios políticos en la UAA en forma ventajosa

VIENE DE LA PAGINA 1

rencia denominada "Juicio de Amparo a Debate", en donde el tema principal que se abordó fue la suspensión de derechos políticos del aspirante a la gubernatura del Estado por un partido político, haciendo referencia al PAN concretamente.

Lo anterior, agregó el legislador son hechos lamentables, ya que la citada conferencia sobre el tema de amparo fue organizada por el presidente de la Barra de Abogados, Gregorio Macías Moreno, quien dijo, tiene intereses muy claros en el PRI, además de ser el líder juvenil del partido, y en su momento aprovechó para hacer una felicitación en los medios de comunicación a quien se refirió como su "compañero y amigo" candidato designado a la gubernatura por el PRI.

Referente al ponente, Martín Ortiz García fue un diputado local en Guanajuato y aspiró a una curul federal por el mismo Partido, quien en su discurso expresó: "que el proceso que se le sigue a Martín Orozco Sandoval de una manera en que prácticamente lo señalaba como culpable, cuando además de no haber sido resultado por el Tribunal competente, es de conocimiento público, que se trata de una persecución política por estar en las preferencias electorales", quien más que desempeñarse como un conferencista parecía el juzgador de la verdad absoluta, lo cual tacho el legislador Juan Antonio Martín del Campo dijo "es un acto irresponsable, porque engañan a la Universidad".

Aclaró, que los diputados del PAN están de acuerdo en la manifestación de los políticos de expresión, pero su inconformidad es que en horas de clase, actores políticos utilicen la Universidad para influir con dolo en a decisión política del

gremio estudiantil, valiéndose de la buena voluntad educativa.

A su vez, el coordinador de los blanquiazules, José de Jesús Martínez González, mencionó que la finalidad de este pronunciamiento es presentar pruebas contundentes de lo anunciado por el diputado Juan Antonio Martín del Campo en la sesión ordinaria del jueves pasado, y mencionó que el día de hoy el senador con permiso José Carlos Lozano de la Torre, en un medio local declara que "el PAN arremete contra la Universidad" y reiteramos todo nuestro respeto a la Universidad, a sus catedráticos y Rector, añadió.

Asimismo, el diputado Jaime Pérez Camacho contestó al dirigente priísta Isidoro Armendáriz García, así como a Lozano de la Torre por sus declaraciones, señalando que son ellos quienes han faltado el respeto a la Máxima Casa de Estudios, desde el momento en que convocan a una conferencia con un tema y en su realización se cambia de tema, se dirige en contra de Martín Orozco Sandoval, lo cual la convierte en una conferencia política electoral, partidista en una institución que merece todo nuestro respeto.

Aclaró, por parte de su bancada, respeto hacia la máxima Casa de Estudios, y manifestó inconformidad que el PRI es quien está utilizando de forma ventajosa los espacios dentro de la misma Universidad, la cual debe ser imparcial en los procesos electorales, y no deben confundir con tendencias hacia un partido político y evitar que actores con intereses personales o de partido la utilicen para tratar de confundir a la población estudiantil sobre algún aspirante, candidatos o partidos políticos en las próximas elecciones".

SECCIÓN NACIONAL

PÁGINAS 1 Y 5

Debe SEP informar por qué canceló programas educativos: IFAI

POR MARTHA ELVA GONZÁLEZ

México (OEM-Infomex).- La Secretaría de Educación Pública deberá informar de inmediato la razón de la cancelación de programas educativos de nivel medio y superior, el nombre, su costo, especificar cuántos y en qué municipios y estados y el número de alumnos afectados en el país, según resolución del Instituto

Federal de Acceso a la Información. La comisionada, María Marván informó, que la negativa de la SEP a informar, el solicitante recurrió al IFAI, precisando que requiere de los nombres de todos los programas de licenciatura y bachillerato cancelados durante los años 2008 y 2009.

VEA PAGINA 6

DEBE SEP...

VIENE DE LA PRIMERA

Por lo que el pleno del IFAI aprobó que la SEP debe detallar el nombre de la institución y la ubicación (en qué municipio y Estado se impartían), así como desde que fecha esta-

ban ofreciendo esos estudios, especificar por institución, el número de estudiantes afectados por la cancelación de los programas y "por supuesto" el tipo de sanción, económica o administrativa, "que se haya determinado" por fraude en contra de cada institución".